



Al Despacho del señor Juez, informando que el profesional en derecho Doctor OSCAR JAVIER GOMEZ BARRERA, allego al buzón electrónico del Despacho, poder designándolo como apoderado de la parte demandante señor JOSE MARIA MORALES PEREZ. Sírvasse proveer, Simacota, 12 de enero de 2023.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SIMACOTA
Simacota, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: EJECUTIVO SINGULAR UNICA INSTANCIA
DTE: JOSE MARIA MORALES PEREZ
APDO: Dr. ANTONIO MAURICIO FORERO SANDOVAL
DDO: ANGELMIRO SANCHEZ y GLORIA SERRANO LEON
RDO: 687454089001-2017-00027-00.

Verificada la constancia secretarial, y habiéndose allegado el poder conferido en debida forma, el Juzgado Promiscuo Municipal de Simacota,

RESUELVE

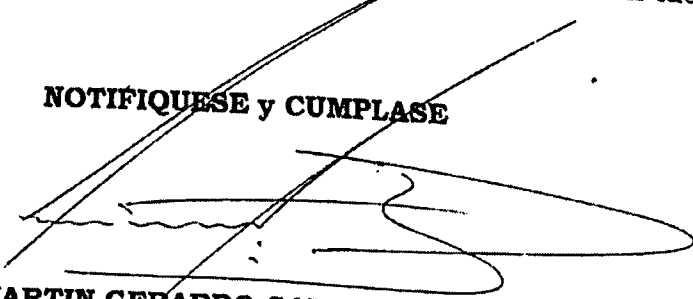
PRIMERO: Reconocer al doctor, OSCAR JAVIER GOMEZ BARRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.112.233 del socorro y T.P. No. 238.184, como apoderado judicial del señor JOSE MARIA MORALES PEREZ, en la forma y en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: Revocar el poder otorgado por el señor JOSE MARIA MORALES PEREZ al doctor ANTONIO MAURICIO FORERO SANDOVAL, de conformidad con lo dispuesto en el art 76 del C.G.P.

TERCERO: Requerir al JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE HATO, para que devuelva debidamente diligenciado el despacho comisorio No. 024 de fecha 11 de agosto de 2017, que le fuera comunicado en idéntica fecha.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN